



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE SUBSANACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de: **“ACTIVIDADES FISICAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES”**

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2013, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica del servicio de: **“ACTIVIDADES FISICAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES”**

Resultando que la Memoria Técnica se produjo un error formal en el **“PUNTO 5.- PRESUPUESTO:- párrafo 3. Los licitadores ofertaran precio por hora en cada lote, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de 16 Euros/hora I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 14,79 Euros a la B.I. y la de 1,21 Euros al I.V.A.”**

Por el servicio de Deportes , se rectifica dicho error quedando redactada la Memoria Técnica en el siguiente sentido:

“PUNTO 5.- PRESUPUESTO:- párrafo 3. Los licitadores ofertaran precio por hora en cada lote, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de 16 Euros/hora I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 13,22 Euros a la B.I. y la de 2,78 Euros al I.V.A.”

Visto lo expuesto y en base a las facultades que tengo atribuidas, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Subsanan el error producido en la Memoria Técnica del servicio de: **“ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES”**, en los siguientes términos, quedando el resto del expediente en los términos aprobados inicialmente por el órgano de contratación:

“MEMORIA TECNICA



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

PUNTO 5.- PRESUPUESTO:- párrafo 3. Los licitadores ofertaran precio por hora en cada lote, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de 16 Euros/hora I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 13,22 Euros a la B.I. y la de 2,78 Euros al I.V.A.”

SEGUNDO: Dar publicidad a través del Perfil del Contratante en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiséis de junio de dos mil trece.



EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,